



**ACTA SESIÓN N° 113 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2011, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. APROBACION ACTAS
2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA
3. SUBVENCION MUNICIPAL
4. AUTORIZACION COMETIDO
5. TARIFA ASEO AÑO 2012
6. MODIFICACION ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS,
CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS
7. VARIOS



ACTA SESIÓN N° 113 ORDINARIA, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2011, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a veintiséis días del mes de Octubre del dos mil once, siendo las 15:41 horas, en la sede de la Junta Vecinal N° 42 "30 de Junio", se da inicio a la Sesión N°113 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el señor Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Víctor Soto Villegas, Director (S) Desarrollo Económico Local; Claudio Oyarzo Paredes, Director Bienestar; Ricardo Barría Bustamante, Jefe del Departamento de Rentas y Patentes; Felipe Farías Mardones, dependiente de Alcaldía; Juan Enrique Díaz Águila, Encargado de Gestión Cultural; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; y las señoras: Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Victoria Molkembuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Maribel Valle, funcionaria de Alcaldía; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Asisten también funcionarios de Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, acompañados por el Secretario General, don Orlando Estefó Harambour y el Director de Planificación y Proyectos, don Juan Pablo Álvarez.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales Vicente Karelovic Vrandecic y Antonio Ríspoli Giner, por motivos personales.

PUNTOS DE TABLA

Al iniciar la sesión, el **señor Alcalde** señala que esta es la segunda vez que esta administración sesiona fuera de la Sala de Sesiones, esta vez en la sede de la Junta Vecinal N°42 "30 de junio", por consiguiente da la bienvenida a los directores y particularmente a los vecinos del sector de Pampa Redonda presentes en la sala. A continuación cede la palabra a doña Hilda Miranda, 1ª Directora de la junta de vecinos quien ante la ausencia de la señora Presidenta se dirige a los presentes, en especial al Concejo en pleno para agradecerles su presencia y la posibilidad que puedan plantear las inquietudes que, como vecinos, les aquejan.

Posteriormente, el **señor Alcalde** agradece al equipo técnico del municipio que hace posible que la sesión pueda ser grabada y poder así desarrollar la Sesión de manera normal como indica la Ley Orgánica. También hace presente que fue el Concejales Boccazzi quien en forma reiterada solicitó la realización de una sesión en este sector, que por cierto, ha sido visitado de manera permanente por diversos departamentos municipales para captar las inquietudes de los vecinos.



1. APROBACION ACTAS:

El **señor Alcalde** somete a consideración la aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones Nros. 110 y 111 Ordinaria, las que previamente fueron puestas a disposición de los Concejales para su conocimiento.

Acuerdo N° 1310 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban, sin observaciones, Actas de Concejo Municipal que se individualizan:**

Nro.	Sesión	Fecha
110	Ordinaria	28.09.2011
111	Ordinaria	05.10.2011

2. MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

A petición del Alcalde, la Directora de Administración y Finanzas presenta la modificación presupuestaria N°64, señalando que esta fue tratada en Comisión y se asocia a la adquisición de lentes ópticos para las beneficiarias del programa "Mujeres trabajadoras Jefas de Hogar"

Antes de emitir su votación y por tratarse de una modificación asociada a un programa que surge en virtud de un convenio con el Servicio Nacional de la Mujer, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** reitera, la posibilidad de programar, en una Sesión de Concejo, la visita de la Directora del Servicio o bien algún representante para conocer los programas que están en funcionamiento, su nivel de cobertura y focalización, de manera de saber si efectivamente están llegando a las mujeres que tienen más necesidades, así también conocer los montos invertidos por parte de la municipalidad y como se efectúa el sistema de coordinación, seguimiento y evaluación de impacto de estos programas.

En consecuencia, el **señor Alcalde** solicita la aprobación de la modificación presupuestaria presentada.

Acuerdo N° 1311 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°61 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	696.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	100.-
	TOTAL	796.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	796.-
	TOTAL	796.-

Justificación: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011, SUBPROGRAMA 010445 PROGRAMAS MUJERES JEFAS DE HOGAR, DISMINUYENDO LAS CUENTAS 22.04.001.002 MATERIALES Y UTILES DIVERSOS DE OFICINA EN M\$ 664.-22.04.999, MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS M\$ 32- Y 22.08.999.007 SERVICIOS GENERALES- OTROS EN M\$ 100.-, PARA SUPLEMENTAR LA CUENTA 24.01.007 ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES EN M\$ 796.



LA PRESENTE SOLICITUD ES PARA TRÁMITAR LA ADQUISICIÓN DE LENTES OPTICOS PARA LAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, MUJERES TRABAJADORAS JEFAS DE HOGAR.

ANT. CORREO DE DIDECO, DE FECHA 14.10.2011

3. SUBVENCION MUNICIPAL:

El **señor Alcalde** señala que hoy se realiza el lanzamiento oficial de las Olimpiadas Municipales que junto con la Caja de Compensación Los Andes y la Asociación Chilena de Municipalidades está realizando en todo el país. En tal contexto, el Club Deportivo Municipal integrado por funcionarios y funcionarias del municipio de Punta Arenas, que participan en la actividad, específicamente en la ronda eliminatoria regional, están solicitando un aporte económico de \$1.000.000.-, para adquirir implementos y materiales deportivos para la ocasión. Por lo anterior, propone la aprobación de la subvención.

Acuerdo N° 1312 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS, R.U.T.: 74.114.100-0, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), para ser destinados a la adquisición de implementación y materiales deportivos que les permitirán participar en el Primer Campeonato Nacional de Fútbol y Fútbol de Funcionarios Municipales de Chile.**

ANT.: 4828

4. AUTORIZACION COMETIDO:

Conforme a ficha de postulación presentada por el Concejal Ríspoli para participar en curso impartido por el Instituto Gestión Local, que se llevará a efecto en la ciudad de Santiago, desde el 09 y hasta el 13 de noviembre del 2011, el **señor Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para autorizar la participación de edil.

Acuerdo N° 1313 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **autoriza la participación del Concejal señor Antonio Ríspoli Giner, en el curso "Actualización en la fiscalización y control de la gestión alcaldía", a desarrollarse desde el 09 y hasta el 13 de noviembre del 2011, en la ciudad de Santiago.**

5. TARIFA ASEO AÑO 2012:

De acuerdo al informe de la Dirección de Administración y Finanzas, recaído en el Oficio N°142/819, de fecha 18 de octubre del 2011 y a lo analizado en reunión de la Comisión Finanzas del Concejo, el señor Alcalde propone aprobar el costo total del servicio de aseo municipal de la comuna de Punta Arenas para el año 2012, que asciende a la suma de \$1.511.749.116.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** vota en contra de la moción, en tanto los demás Concejales y el Alcalde votan favorablemente, por lo que se aprueba la propuesta en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1314 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado; y el voto en contra del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueba el costo real del servicio de aseo domiciliario, determinado por la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo monto asciende a la suma de \$1.511.749.116.-** (Mil quinientos once millones setecientos cuarenta y nueve mil ciento dieciséis pesos), **el que se aplicará en la determinación de la Tarifa de Aseo año 2012**, de conformidad a lo dispuesto en la



Ordenanza Municipal sobre determinación de la Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones de Pago.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que el día de ayer, en la reunión de la Comisión Finanzas llevada a efecto, hubo concordancia, entre los asistentes, en poder establecer y aplicar una estrategia comunicacional orientada a informar a la ciudadanía sobre los costos del servicio, que por lo demás son muy bajos, del orden de \$178.- aproximadamente, el costo semanal promedio por retiro.

6. MODIFICACION ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS:

De acuerdo a los informes de la Dirección de Administración y Finanzas recaídos en los Oficios N° 141/820 y N°143/831, de fecha 18 y 25 de octubre del 2011, respectivamente, ambos analizados en reunión de Comisión Finanzas del Concejo, el **señor Alcalde** propone aprobar las modificaciones señaladas en los documentos antes individualizados, que contienen la propuesta de modificación a la Ordenanza sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones, Permisos y Otros, efectuada por las propias unidades municipales y la administración del Cementerio Municipal, con la salvedad que en la letra b) del 7.4 nuevo, se elimina la palabra "cortopunzantes". En consecuencia, la proposición es acogida en los siguientes términos:

Acuerdo N° 1315 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar** la "**Ordenanza sobre Derechos Municipales por servicios, concesiones, permisos y otros, de la Comuna de Punta Arenas**", en el sentido de incorporar, suprimir y reemplazar derechos de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECCION DE ASEO ORNATO Y CONTROL CONTRATOS:

7 INGRESO A VERTEDERO

7.2. De Residuos Industriales

a) Cáscaras de crustáceos y/o moluscos, metro cúbico... 0.50 UTM (modifica valor)

* Se cambia letra b) Pesqueros, mortalidad de peces, por metro cúbico UTM 0,20, y se reemplaza por:

b) Residuos de matadero, cuero, lana, por metro cúbico 0.80 UTM

*Se cambia letra c) Líquidos (decantadores de pesqueras) por metro cúbico UTM 0.50, y se reemplaza por:

c) Residuos de empresas constructoras, maestranzas, talleres, por metro cúbico..... 0.15 UTM

*Se cambia letra d) Residuos de empresas constructoras, mataderos, maestranzas, talleres, por metro cúbico..... 0.15 UTM y se reemplaza por :

d) Lodos de empresas sanitarias, por metro cúbico..... 0.80 UTM

*Se cambia letra e) Lodos de empresas sanitarias y líquidos provenientes de limpieza de alcantarillado de aguas lluvias, por metro cúbico 0.80 UTM y se reemplaza por :

e) Aserrín, viruta u otros derivados de residuos madereros, por metro cúbico..... 0.15 UTM

*Se cambia letra g) Otros, por metro cúbico..... 0.8 UTM y se reemplaza por:

f) Otros, por metro cúbico..... 0.15 UTM



*Se elimina letra f.1.) Hasta 599 metros cúbicos, por metro cúbico.... 0.05 UTM

*Se elimina letra f.2) De 600 metros cúbicos en adelante, por metro cúbico 0.03 UTM

*Se elimina letra h) Lana mineral, autorizada por el Servicio de Salud, por metro cúbico 1.00 UTM.

* Se reemplaza 7.4 por el siguiente: 7.4 Residuos hospitalarios

- a) Asimilables a domiciliarios, por metro cúbico..... 0.15 UTM
b) Especiales, por metro cúbico 0.80 UTM

DIRECCION DEL TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO:

Incorporar el siguiente derecho:

Numeral 34 “Otros Tránsito”, letra i)

“Estacionamiento en sector concesionado \$ 300 primeros 20 minutos y después de ello \$ 10 por cada fracción de 1 minuto”.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES:

Se modifica :

1. Fotocopias de documentos por hoja 0.10, UTM **se reemplaza por:**
1. Fotocopias de documentos por hoja **0.03 UTM**

SE ELIMINA:

- 2.2 Certificados avalúo fiscal exento impuesto territorial 0.15 UTM
2.3 Certificados avalúo fiscal afecto impuesto territorial y otros especiales.. 0.15 UTM

Se agrega:

- 2.5 Fotocopia plano D.O.M. de Edificación o Loteo 0.08 UTM

Se modifica:

- 12.1 Vivienda acogida al DFL-2.....0.10 UTM, **se reemplaza por**

12.1 Vivienda acogida al DFL-2

- a) Por loteo..... 1.3 UTM
b) Por vivienda 0.1 UTM

Se modifica:

- 12.4 Deslindes según planos aprobados 0.50 UTM **se reemplaza por :**
12.4 Deslindes según **planos de loteos aprobados..... 0.50 UTM**

Se modifica:

- 12.5 Vivienda social para loteos para empresas por viviendas UTM 0.20 **se reemplaza por:**
12.5 Vivienda social para loteos de viviendas..... UTM 1.30

Se modifica:

- 12.6 Vivienda social para particulares 0.15 UTM **se reemplaza por:**
12.6 Vivienda social para **vivienda unifamiliar..... UTM 0,15**

Se modifica

- 12.8 Obras y proyectos elaborados... 2.00 UTM **se reemplaza por:**
12.8 Obras y proyectos elaborados..... **0.6 UTM**

SE ELIMINA:

- 12.10 Revisión de proyectos..... 2 UTM
12.11 Tasación..... 2 UTM



- 13 Aprobación de anteproyecto
13.1 De edificación:
a) Hasta 1.000 m² 2 UTM
b) Más de 1.000 m² 4 UTM
13.2 De loteos:
a) Hasta 1 Hectárea 2 UTM
b) Entre 1 y 5 Hectáreas. 4 UTM
c) Más de 5 Hectáreas. 6 UTM

Se modifica:

21 La ocupación de un bien de uso público descrita en numeral 20, que no fuera tramitada oportunamente pagará los derechos establecidos en la presente Ordenanza, considerándose como tiempo de ocupación el señalado en el respectivo contrato, quedando afectas a un recargo de un 20% , **se reemplaza por:**

21 La ocupación de un bien de uso público descrita en numeral 20 , que no fuera tramitada oportunamente pagará los derechos establecidos en la presente Ordenanza, considerándose como tiempo de ocupación el señalado en el respectivo contrato, quedando afectas a un **cobro de 0.50 UTM por día de atraso**

Se modifica:

- 22 Cortes de suministro y/o servicios, por vez
a) Tramitación Permiso en forma previa 0.01 UTM , **se reemplaza por:**
22 Cortes de suministro y/o servicios, por vez
a) Tramitación Permiso en forma previa **UTM 0.065**

DERECHOS CEMENTERIO MUNICIPAL

Modificar

- 53 Derechos de Cremación
53.5 Anfora adulto **modifica valor de 0.70 UTM a 0.90 UTM**
53.6 Anfora párvulo **modifica valor de 0.50 UTM a 0.70 UTM**

54.8 g) **Derecho uso capilla del cementerio para velatorio diario modifica valor de 0.30 UTM a 0.40 UTM**

Incluir

- 53.13 Anfora madera Fenix (reducción) **0,70 UTM**
53.14 Anfora madera Hydra Pino **1,40 UTM**
53.15 Anfora Madera Fenix infantil (blanco) **0,80 UTM**
53.16 Anfora Madera Cubo Infantil Pino (blanco).....**0,80 UTM**

ANT.: 4957

7. VARIOS:

Fondo apoyo a la gestión: El señor **Alcalde** solicita la autorización del Concejo Municipal para modificar el proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2011 y sancionar la rendición de 50% de los recursos entregados el día 27 de mayo de 2011. Entiende que, por la premura de la tramitación, los Concejales no cuentan con los antecedentes de esta propuesta, razón por la que ha solicitado, para la ocasión, la presencia del Secretario de la Corporación Municipal y el Director de Planificación para que expliquen en que consistiría el acuerdo a adoptar.



El Director de Planificación y Proyectos, Sr. Juan Pablo Álvarez informa que con fecha 24 de octubre, por medio de oficio, se recibió una indicación del Ministerio de Educación que instruía que con fecha máxima 28 de octubre se debían efectuar modificaciones al Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal, si es que las hubiese. En primera instancia, no había obligación de hacer esa modificación porque en ningún momento el Fondo de Apoyo ha alterado los objetivos ni la iniciativa, razón por la cual no había obligación para generar modificaciones porque no se está incluyendo iniciativas nuevas y no se estaba eliminando iniciativas que ya habían sido aprobadas inicialmente. Entonces, en ese contexto, se reciben las instrucciones del Ministerio estableciéndose el plazo del día 28 de octubre para presentar las modificaciones, pero para poder presentarlas se requiere la aprobación del Concejo, motivo por el cual, en forma tardía, se ha solicitado al Alcalde incorporar el tema como punto de Tabla.

Agrega que hoy en día todas las iniciativas se están ejecutando de manera correcta, con un muy buen impacto. Aquellas iniciativas que no se han ejecutado no es producto de una ineficiencia sino que son iniciativas que estaban presupuestadas ejecutarlas, dentro de la planificación, en los meses de octubre, noviembre y diciembre. Señala también que no hay ninguna alteración al Fondo de Apoyo, que los objetivos siguen siendo los mismos, el público objetivo también es exactamente el mismo y que solamente se ha efectuado una reasignación presupuestaria, que se debe principalmente a que en una primera instancia se tenía considerado dentro de la iniciativa de desvinculación una cantidad determinada de profesionales, sin embargo, uno de ellos no se desvinculó, generando un saldo a favor de \$16.000.000, razón por la que, para no perder esos fondos, se hizo una redistribución financiera en dicha iniciativa a objeto de utilizar los 248 millones de pesos que el Ministerio entregó este año.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta no estar en condiciones de aprobar, sobre todo porque le persisten muchas dudas en torno al tema, por ejemplo, desconoce la diferencia de rendición del fondo que se consigna en distintas partes del documento entregado o saber que se paga en La Prensa Austral y Music Center.

En relación a la primera consulta, el Director de Planificación y Proyectos responde que una es la rendición y la otra es la solicitud de la modificación presupuestaria. En tanto, los gastos de prensa corresponden a facturas por diarios, mientras que en music center se paga equipamiento computacional. Agrega que en todas las rendiciones que han efectuado siempre han tenido la precaución de consultar al Ministerio por cada gastos efectuado, por ejemplo, para adquirir un computador, se hace primero la consulta al Ministerio respecto a que si efectivamente la iniciativa permite o no su compra, por lo tanto, desde esa perspectiva, se han tomado todos los resguardos y se valida por el Ministerio que todo lo adquirido se ajusta al Fondo de Apoyo. Por otro lado, hay que considerar que el Fondo sólo permite que el 15% del monto total solicitado sea destinado a equipamiento u otros bienes.

El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** manifiesta propone pedir una prórroga al Ministerio.

El Director de Planificación y Proyectos responde que eso se pidió, que el Ministerio respondió que puede haber una extensión de plazo, sin perjuicio de ello, lamentablemente la fecha máxima está establecida para el día 28 de octubre y en ese contexto puede ser un riesgo esperar la prórroga porque bien podría no concretarse.

El **señor Alcalde** solicita al Concejo, pronunciarse en torno a la solicitud de Corporación.



La **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** coincide con el Concejal Sahr en que hubiese sido lo mejor contar con más tiempo para revisar cada una de las partidas, sin embargo, comprendiendo que hay una autorización de antemano por parte del Ministerio de Educación que es quien fiscaliza los montos y comprendiendo, además, que esta es la misma planificación aprobada a comienzos de año, por el Concejo, aprueba la moción.

Por su parte, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** comparte los argumentos de la Concejala Barrientos, en el sentido que siempre es y será mejor contar con la información con anticipación, pese a que entiende que hay excepciones y que siempre hay antecedentes que pueden surgir en último momento. En este caso, como hay rendiciones que hacer al Ministerio y este es quien tiene supervigilancia sobre los fondos, aprueba la solicitud.

Esperando que esta situación de premura no se repita porque de cierto modo se transforma en una suerte de presión para decidir, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** vota favorablemente. Aprovecha de consultar al Alcalde si efectivamente todos estos fondos que se traspasan a la Corporación, en su totalidad, son del Ministerio de Educación.

El **señor Alcalde** responde afirmativamente.

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** concurre con su voto de aprobación, en la condición que de acuerdo a la información que recibe, la modificación va sobre la no desvinculación que serían los casi 17 millones de pesos y el resto seguiría en iguales condiciones. Estima que el Ministerio en las condiciones de emergencia en la que hoy se encuentra, no debería tener estos niveles de exigencia con respecto a los plazos sobretodo teniendo en cuenta que ni siquiera es una fecha establecida por Ley sino que obedece a una fecha de corte administrativo, perfectamente modificable porque muchas veces son fechas que ha determinado un funcionario y no toda una institucionalidad. Por otro lado, señala que no hay que olvidar que el Concejo, por norma y así está establecido, tiene un plazo para resolver sobre las modificaciones presupuestarias cuyos recursos se establecen dentro del ámbito municipal, por lo que los mismos plazos debieran establecerse para la Corporación Municipal, no obstante, frente a la premura, situación de emergencia y desorden que existe hoy a nivel central en el ámbito educacional, reitera su voto aprobativo.

Antes de seguir con la votación, el **señor Alcalde** cede la palabra al Secretario General de Corporación Municipal quien informa que el oficio al que se ha hecho referencia fue ingresado el día de hoy a la municipalidad, con el Folio N°4983, correspondiente al Ordinario N°04/2425 dirigido al Alcalde por parte del Seremi de Educación donde se establece como plazo máximo el día 28 de octubre para presentar la modificación.

El **señor Alcalde** recuerda que cuando el Ministerio solicitó a Corporación Municipal, adelantar las vacaciones de invierno adujo que la situación por la que se atravesaba era absolutamente anormal lo cual reafirma a su vez, la situación actual. Informa además, que recientemente participó en diversas reuniones a nivel ministerial en la ciudad de Santiago, ocasión en que el Ministro se comprometió a llevar al Congreso, el primer día hábil del mes de noviembre, vale decir, el próximo día miércoles 02 de noviembre, un proyecto express que permita de manera rápida sacar los recursos del Estado para pagar las subvenciones descontadas a todas las corporaciones y DAEM del país.



Consultado respecto a su voto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** señala que por todo lo anteriormente manifestado y por la premura del tiempo, no puede aprobar, por lo tanto, se abstiene.

En consecuencia, haciendo un resumen de los votos emitidos, se producen los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 1316 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado; y la abstención del Concejal Roberto Sahr Domian, se **aprueba la rendición de la Primera Cuota del FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACION, año 2011, presentada por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, por un total de \$117.983.562.- (Ciento diecisiete millones novecientos ochenta y tres mil quinientos sesenta y dos pesos), los que fueron distribuidos en las siguientes iniciativas:**

INICIATIVA	MONTO \$
Estudio Financieros y de Control de Gestión	3.623.679.-
Indemnizaciones a docente que están en edad de jubilar	68.790.337.-
Fomento de la Participación de Comunidades Educativas	8.309.322.-
Mejoramiento instalaciones recintos educativos Briaco	13.863.500.-
Programa para el mejoramiento de la relación y comunicación con las comunidades educativas	23.396.724.-
TOTALES	117.983.562.-

ANT.: 4965

Acuerdo N° 1317 con el voto a favor del señor Alcalde y de los Concejales Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Mario Pascual Prado; y la abstención del Concejal Roberto Sahr Domian, **se aprueba modificar el Programa presentado por la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor al Ministerio de Educación, correspondiente al FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN 2011, reasignando los montos originalmente asignados para cada iniciativa, de acuerdo con el siguiente detalle:**

INICIATIVA	MONTO ASIGNADO \$	MONTO REASIGNADO \$
Implementación y puesta en marcha de Software de Administración para la Gestión Financiera-Contable	9.000.000.-	9.000.000.-
Estudios Financieros y de Control de Gestión	8.556.194.-	14.445.897.-
Informática Educativa	13.990.000.-	10.600.000.-
Indemnizaciones a docente que están en edad de jubilar	85.236.000.-	68.790.337.-
Fomento de la participación de comunidades educativas	33.004.000.-	35.670.667.-
Implementación de laboratorios de com mutación	10.000.000.-	10.000.000.-
Mejoramiento Instalaciones Recinto Educativo Briaco	14.864.000.-	13.863.500.-
Programa para el Mejoramiento de la Relación y Comunicación con las comunidades educativas	74.000.000.	86.279.793.-
TOTAL	248.650.194.-	248.650.194.-

ANT.: 4965



Informe artículo 8°: A petición del **señor Alcalde**, el Secretario Municipal (S) hace entrega de informe de licitaciones, compras y contrataciones de personal conforme a lo indicado por la Ley.

Próximas reuniones: El **señor Alcalde** informa al Concejo que el día jueves 03 de noviembre, a las 17:00 horas convocará a reunión de la Comisión de Desarrollo, Planificación y Turismo, a fin de conocer las 23 cartas de observaciones recibidas en el estudio de modificación al Plan Regulador Comunal luego de efectuada la consulta ciudadana. Por otro lado, el día miércoles 02 de noviembre, se desarrollará una reunión gestionada por el Concejal Aguilante, en la que participarán vecinos, vendedores y comerciantes de calle Errázuriz. En consecuencia, en caso de surgir un tema urgente se citará a sesión extraordinaria, el próximo día jueves.

Informe artículo 8°: En relación al informe recién entregado, específicamente en lo que dice relación a las contrataciones de personal, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** solicita que en la próxima entrega se considere una columna especificando las funciones de los contratados. Además, en atención al mismo documento y haciendo referencia a que un funcionario, Ramón Almonacid, es contratado por 15 días y luego por el mes siguiente, consulta los motivos para no hacer la contratación de manera continua, es decir, por los 45 días en vez de parcelar los contratos.

Atendido a que el funcionario aludido pertenece a la unidad de Didesco, su Director explica los motivos por lo que la contratación se hace en esos términos, sin embargo, no se registra audio porque interviene sin micrófono.

Servicio Estacionamientos: Antes de entrar de lleno a tratar las inquietudes de los vecinos de Pampa Redonda, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** precisa que hay una materia que requiere ser tratada con prontitud, la concesión del servicio de estacionamientos controlados que quedó postergada en sesión pasada porque había ciertas dudas por parte de algunos Concejales, legítimas por cierto, no obstante es importante sancionar el servicio rápidamente porque además están los tiempos para poder llamar a una nueva licitación en caso de ocurrir cualquier percance, por lo tanto, propone que el Concejo se convoque en sesión extraordinaria el día viernes a más tardar.

El **señor Alcalde** informa que en la mañana de hoy, se realizó una reunión entre el Director de Secplan y algunos profesionales del municipio, ocasión donde justamente se abordó esta concesión, acordándose, en primer término, llevar los antecedentes al análisis de una comisión y luego a sesión extraordinaria de Concejo para adoptar alguna determinación.

Vecinos Pampa Redonda: El **señor Alcalde** cede la palabra al representante de los vecinos del sector, don Raúl Pérez, elegido por ellos mismos, quien planteará a nombre de todos, algunos de los problemas que presenta el sector, para ello, solicita la autorización del Concejo para autorizar la intervención del vecino.

Acuerdo N° 1318 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba ceder la palabra a don Raúl Pérez Legüe, Vocero de los vecinos pertenecientes a la junta vecinal N°42 "30 de Junio", del sector de Pampa Redonda para que, en representación de estos, plantee al Concejo, las inquietudes y necesidades más urgentes que les aquejan.**

El vocero, indica que los problemas e inquietudes son varios, sin embargo, los principales, dicen relación a los inconvenientes con los caminos, su mantención, desarrollo y regularización y los problemas que genera una empresa cuyos camiones, de alto tonelaje



por cierto, estropean los caminos y luego son los mismos vecinos los que deben pagar por maquinaria para reparar las vías, por ello, solicitan la intervención del municipio para limitar el paso de camiones, que en un comienzo sólo circulaban por calle Enrique Abello. Plantea además que en época invernal es dificultoso acceder a las parcelas del sector más alto, porque los caminos se hacen intransitables con la escarcha.

Otra de las dificultades es la carencia, deficiencia o simplemente la falta de luminarias en ciertos sectores, como los pasajes 1, 2 y 3 del sector La Quebrada o el Pasaje Petrosse, entre otros, que hacen del lugar, un peligro para conductores y peatones.

Otra molestia se genera por la gran cantidad de perros que son abandonados en el sector, provocando la molestia de vecinos, daños en algunos casos, pérdidas en otros, siendo incluso un riesgo sanitario para los habitantes porque los animales se alimentan de los contenedores de basura, desechos que luego abandonan en distintas parcelas.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** consulta al vocero, por el nombre de la empresa a la que ha hecho referencia, que ocasiona daños en los caminos.

El vocero responde que se trata de la empresa CHM, "Constructora Hermanos Mansilla", que trabaja en una cantera, dedicada a la extracción de áridos.

El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita saber si esta y otras empresas dedicadas al mismo rubro y que trabajen en este sector o en aledaños, cuentan con la autorización para extraer áridos.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** dice estar en conocimiento que en el sector ha habido varias canteras, desconoce si algunas de ellas siguen en funcionamiento, no obstante, considera que lo que correspondería, en un plazo prudente, es hacer un levantamiento de las canteras existentes y fiscalizarlas, así como también fiscalizar el tránsito de camiones.

Con respecto a otro de los planteamientos que manifiestan los vecinos, no a través del vocero sino que en la carta que han entregado a cada uno de los Concejales, se refiere al proyecto de agua potable rural que descansa en la municipalidad, por lo que consulta si hay alguna acción que el municipio ha dejado de hacer para que este proyecto se concrete.

Aprovecha el momento para plantear un tema que si bien no ha sido expuesto en esta ocasión y tampoco forma parte del documento entregado, es la posibilidad de poder gestionar que el bus de transporte escolar municipal que traslada del orden de dos o tres niños hacia la escuela Portugal, pueda también servir de acercamiento para trasladar a otros niños, de otros establecimientos, por lo menos hasta Avenida Frei en lo inmediato y estudiar si el próximo año es posible operar con una lógica más territorial respecto de este sector.

Respecto del proyecto de agua potable, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** informa que conversó con la Presidenta de la junta de vecinos, doña Grisolia Gómez, quien hoy por motivos de salud no pudo estar presente en esta Sesión, quien le manifestó que, como vecinos, habían requerido la gestión del municipio a objeto de solicitar un certificado de bien nacional de uso público que era necesario para poder iniciar los trabajos de agua potable, sin embargo, la certificación emitida por el municipio no sirvió para los fines esperados. Al respecto, solicita confirmar si aquello es efectivo y de ser así pregunta a qué departamento correspondería su emisión.



El **señor Alcalde** informa que, efectivamente el documento fue solicitado, pero el municipio no está en condiciones de otorgarlo porque carece de esa facultad, sin embargo, otorgó otro que no fue acogido porque no corresponde al que exige la Dirección de Obras Hidráulicas. Para mayor información solicita al Director de Secplan, informar al respecto.

El Director de Secplan señala que efectivamente lo que el municipio entregó, a petición de la Dirección de Obras hidráulicas, fue un documento que reconocía que los caminos son usados públicamente, sin embargo, lo que se exigía era que la municipalidad certifique que el camino es un bien nacional de uso público que administra la municipalidad, lo cual no se puede hacer porque esos terrenos, como alguna vez se les explicó a los vecinos en una reunión a la que concurrió el abogado del municipio, deben ser cedidos al municipio o al Ministerio de Obras Públicas, lo cual no se ha podido concretar porque hay algunos que manifestaron su voluntad pero otros no. Ese es el problema de mayor complejidad que tiene el sector por cuanto frena los proyectos de inversión con fondos públicos.

En torno a la insuficiencia de luminarias, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla** indica que se trata de un problema grave para los vecinos por cuanto ello se asocia a una complicación del orden de seguridad ciudadana, por ello, consulta las razones por las que no ha sido posible contar con el alumbrado suficiente para el sector. Consulta además si es efectivo que existe una luminaria cada cuatro cuadras, según lo informado por la Presidente de la junta. Por último, consulta si existe alguna posibilidad de gestionar con la empresa eléctrica Edelmag, algún tipo de proyecto para dotar de electricidad el sector.

El Director de Secplan responde que a la empresa Edelmag no le compete ningún tipo de intervención, es al municipio a quien le corresponde dicha tarea, tal como lo ha hecho con diversos proyectos en otros sectores de la ciudad. Explica que años atrás, el municipio pudo incorporar, en algunos casos, proyectos de electrificación e instaló algunas luminarias en este sector, sin embargo, como no se dispone de recursos propios suficientes como municipio, no se ha podido hacer la electrificación que es lo más costoso. Respecto a que hay postes ubicados cada cuatro cuadras, señala que eso es difícil aseverarlo por cuanto las cuadras en este sector no son iguales a la del área urbana, no obstante, sugiere que la Dirección de Aseo y Ornato analice la factibilidad de intercalar luminarias.

El **señor Alcalde** solicita a la Directora de Aseo y Ornato ampliar aquella información respecto a la posibilidad futura de incorporar, el año 2012, a este sector, una mejor iluminación.

La Directora aludida indica que hacerlo a través del contrato de mantención obviamente significaría que se alzarían los costos de mantención porque implica intercalar postes, poner luminarias, tirar cableados, etc., es decir, convendría hacer un proyecto antes que costearlo a través del contrato de mantención.

El **señor Alcalde** plantea a los vecinos que, a través de Secplan, se formularán proyectos de electrificación y/o iluminación para el sector,

El **Concejal señor José Saldivia Díaz** señala que la importancia de las reuniones de este tipo es todo lo que se puede avanzar en términos objetivos y que los vecinos sientan la satisfacción que de algo sirvió la visita y presencia del Concejo en el lugar. De lo expuesto, principalmente por el Director de Secplan, indica que queda en evidencia la necesidad de subsanar un tema administrativo para que el Estado pueda invertir recursos significativos porque los recursos que podría invertir la municipalidad son limitados en cuanto a obras de envergadura, por tanto, considera que debiera el municipio conformar una comisión que oriente a los vecinos a que objetivamente solucionen el tema administrativo de ceder parte de su propiedad a objeto de poder regularizar una vía sobre la cual no sólo está el



problema de los caminos sino que está la instalación de la luz eléctrica y toda una serie de otros servicios y al ceder parte de esos derechos, el Estado puede invertir en sus terrenos, por lo tanto, ello requiere también de la organización de los propios vecinos tal como lo han hecho en otros sectores.

El **señor Alcalde** plantea la absoluta disposición del municipio y sus funcionarios para contribuir en lo que se requiera para normalizar la situación que se arrastra por tanto tiempo y que, como bien decía el Concejal Saldivia, impide que el Estado definitivamente pueda realizar los trabajos de adelanto que, en este caso, los vecinos claman y se merecen. A continuación, da lectura a oficio emitido por el Director de Transito, en el mes de mayo de este año, donde dando respuesta a solicitud de los vecinos de Pampa Redonda frente a la posibilidad de instalar señales del tránsito en el sector, informa que con fecha 11 de mayo, se instalaron en 3 señales de tránsito de peatones con la leyenda adicional "Camine por su izquierda" y 2 señales "No entrar camiones" con la leyenda adicional "sobre 8.000 kilos", documento que da cuenta que desde el municipio se ha estado trabajando en pos de mejorar las condiciones de vida de los vecinos de este sector. Agrega que el tránsito de camiones requiere evidentemente de la colaboración de Carabineros en lo que respecta a su fiscalización.

El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** propone la conformación de una comisión, en lo posible con recurso humano del Departamento Jurídico Municipal, que se aboque a la tarea de revisar por un tiempo prudente, 3 ó 6 meses, y hagan un levantamiento completo de todos los planos del loteo, de manera que en los primeros meses del próximo año se puedan levantar algunos proyectos pero con el saneamiento jurídico pertinente. Además, ofrece su colaboración en lo que respecta a la parte técnica del trabajo.

Antes de proseguir en el tema, el **señor Alcalde** solicita la autorización del Concejo para ampliar la Sesión, por 30 minutos.

Acuerdo N° 1319 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, **se aprueba la prorroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

A continuación, el **señor Alcalde** señala que claramente lo ideal sería encargar a 2 ó 3 departamentos municipales, dedicación exclusiva para tratar los temas que se observan en el sector de Pampa Redonda, sin embargo, la realidad indica que aquello no es posible por la falta de personal, no obstante, indica que se decretará una comisión integrada por la Asesoría Jurídica, Secplan y Dirección de Obras, para que en un plazo de 90 días elaboren un informe que busque solución, en lo posible, definitiva a los habitantes del sector.

Como uno de los temas abordado por el vocero de los vecinos fue sobre la proliferación de los perros abandonados en el sector, el señor Alcalde aprovecha la instancia para recordar que hace 3 años que el municipio se encuentra desarrollando el programa "Yo aperro", el que hace una semana incorporó además, una clínica canina móvil y que espera, en el futuro, poder incorporar alguna otra más, a lo que se suma la próxima licitación de un canil en terreno municipal, por tanto, son muestras que el municipio se encuentra trabajando en esta temática, sin embargo, todas las gestiones que se impulsen desde la municipalidad serán estériles si no se consigue contar con la responsabilidad de la comunidad porque los perros abandonados son consecuencia de la irresponsabilidad de algunas personas.

Si bien, las casetas sanitarias no fue tema expuesto en esta ocasión, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** solicita antecedentes en torno a la cantidad de casetas sanitarias



en ejecución en el sector y una proyección de las que podrían concretarse en un proyecto futuro.

Habiendo solicitado la palabra, el vocero de los vecinos indica que el proyecto de casetas sanitarias, este año, se dividió en 2, sector norte y sector sur, con 109 y 111 casetas, respectivamente. Por lo pronto, se conformó una organización con personalidad jurídica, integrada por 27 socios, es decir, 27 de las 109 personas.

Finalizada la presentación por parte de los vecinos, el **señor Alcalde** cede la palabra a los Concejales para que, en lo que resta de tiempo, puedan exponer alguna otra inquietud y/o planteamiento de otro orden.

Sesiones en barrios: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** destaca la importancia de realizar la sesión, en esta oportunidad en este sector de la ciudad, señalando que ello ha permitido conocer de mejor manera las interrogantes de los vecinos, por lo tanto, sugiere que, en lo sucesivo, se programen sesiones en otros puntos de la ciudad.

Homenaje a docente: El **Concejal señor Roberto Sahr Domian** recuerda que en sesión pasada propuso que el Concejo municipal rinda un homenaje a la docente, Ana María Díaz Pérez, sin embargo, en esa ocasión no se adoptó el acuerdo ni se fijó la fecha de entrega del estímulo.

El **señor Alcalde** dice recordar perfectamente la propuesta del Concejal, es más, en esa oportunidad recuerda que también se hizo mención a los importantes aportes realizados por la docente no sólo desde el ámbito de la educación sino también en el área política, como Concejala y Gobernadora, es por ello que ha pensado en que la fecha ideal para rendir este homenaje sería para el aniversario de la ciudad, en el mes de diciembre, materia que se definirá, en próximas sesiones.

Taller Alturas: El **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita considerar la petición que formuló el grupo taller Alturas en términos de poder financiar el rescate histórico de una de sus obras más destacadas que está en formato vinilo, antiguo formato de disco

Kiosco Costanera: Teniendo en consideración que hay un kiosco de Avenida Costanera que permanece inutilizado, el **Concejal señor Mario Pascual Prado** solicita considerar la petición presentada por los destacados artistas magallánicos, que han colaborado en una serie de proyectos de heroseamiento de la ciudad a través de murales, obras y acciones culturales, el señor Canales y la señora Paula Rivera, en orden a poder hacer uso de dicho inmueble. Sugiere que la petición sea analizada por la Comisión de Cultura.

Respecto a la solicitud del grupo Taller Alturas, el **señor Alcalde**, en primer lugar, destaca la importancia del grupo vocal en el desarrollo artístico y difusión de la ciudad y por ello es que con el fin de contribuir y colaborar con su requerimiento, se está considerando en el presupuesto del próximo año, a través del Departamento de Cultura hacer de ello una realidad. Respecto a la entrega de uno de los kioscos de Avenida Costanera, recuerda que uno de ellos fue entregado a turismo externo, quienes trabajaron parcialmente en el lugar que hoy, por cierto, se encuentra inutilizado, por ello es que propone oficiarles a objeto de solicitar su intención o no de seguir en el lugar, de lo contrario, evidentemente, que se evaluará el proyecto que, en lo personal, no conoce.

Por su parte, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en su calidad de Presidente de la Comisión Cultura, recoge los temas expuestos por el Concejal Pascual, a fin de derivarlos al análisis de la Comisión.



Pampa Redonda: En relación a la visita a este sector y a los temas tratados en esta ocasión, el **Concejal señor José Aguilante Mansilla**, en primer término, señala que espera que en un próximo encuentro haya mayor concurrencia de vecinos. Por otro lado, se manifiesta disponible a asistir a cualquier otro llamado de los vecinos, el que no necesariamente debe enmarcarse dentro de una sesión, pudiendo perfectamente coordinarse para un fin de semana donde no se interrumpa la jornada laboral de los vecinos. Además muestra su disposición a poder generar una mesa de trabajo que aborde los temas hoy expuestos, donde se invite también, por ejemplo, a los representantes de las empresas de transporte que recorren los caminos del sector de modo de exponer las dificultades generadas en materia de tránsito.

Proyecto FIE: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita información respecto del proyecto FIE para mejoramiento del patio escuela Argentina, esto en atención a que dicho plantel educacional, debido a su ubicación geográfica seguramente es la que alberga a gran parte de los niños del sector de Pampa Redonda como también a otro importante número de niños del sector urbano.

Comodato Junta Vecinal: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita al Alcalde agilizar respuesta a presentación de fecha 06 de octubre de 2011 de la Junta de Vecinos N°08 Playa Norte referida a la modificación de un contrato de comodato.

Trabajadores constructora JCT: El **Concejal señor José Aguilante Mansilla** solicita antecedentes en torno a la presentación de 18 trabajadores de la empresa constructora JCT quienes exponen que debido a que el municipio no ha pagado las facturas correspondiente a ejecución de dos obras encomendadas a la empresa, ellos han vistos afectados sus ingresos y pagos de cotizaciones previsionales.

Para que no quede la sensación que es el municipio el responsable de la suerte de estos trabajadores, el **señor Alcalde** explica que se trata de la empresa que quebró y que no terminó con las obras encomendadas por el municipio, generando una incomoda situación con los trabajadores y con los vecinos de los sectores donde se desarrollaban los trabajos, puesto que estos no fueron definitivamente terminados y habrá que finalizarlos con aporte municipal, pero para conocer en mayor detalle la situación, solicita la intervención del Asesor Jurídico, quien confirma lo expresado por el Alcalde, en el sentido que se trata de la empresa que tuvo inconvenientes en cuanto a la materialización y ejecución de obras, las cuales no fueron concluidas lo que llevó a que algunos trabajadores interpusieran demandas en contra de su empleador y en contra de la municipalidad por el rol subsidiario que le cabe por la Ley de Subcontratación. Las demandas están en el Tribunal Laboral de Punta Arenas donde el municipio se ha hecho parte en la causa tratando de llegar a algún acuerdo con los trabajadores demandantes y al mismo tiempo tratando de llegar a arribar a un acuerdo con los trabajadores que por distintos motivos no pudieron demandar, pero que han asistido a la municipalidad con el objeto que se le puedan cancelar las remuneraciones que hasta el momento estarían impagas, asumiendo eso si que la responsabilidad fundamental en esto es de parte de la empresa. Agrega que el Departamento Jurídico, en conjunto con Dirección de Obras, se encuentra elaborando un informe a objeto que en los próximos días se remita al Alcalde para su derivación al Concejo y se solicite la autorización para transar tanto judicial como extrajudicialmente a fin de subsanar y arreglar este tema.

Taller Alturas: En relación a la solicitud presentada por el Taller Alturas, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que antes de buscar recursos propios, se deberían agotar las instancias para conseguir recursos a través de otras vías, como por ejemplo, el Fondo del 2% de Cultura del Gobierno Regional.

Pampa Redonda: Respecto a la solicitud que hacen los vecinos en su carta, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** considera que el municipio debería preocuparse que



el proyecto del canil móvil, que originalmente sólo contempla la instalación de chips y desparasitaciones de perros esencialmente, incorpore también la posibilidad de hacer esterilizaciones, por lo tanto, ver si es posible que el presupuesto del otro año asegure, al menos en los sectores rurales, dicha materia porque sería una solución o un aporte, por lo menos, en este sector. En tanto, en atención a los problemas de microbasurales que presenta el sector, señala que se puede hacer un trabajo a través del contrato vigente que hay con la empresa Servitrans, en orden a poder focalizar la limpieza del sector y concentrarse justamente en los sectores rurales.

Contratación de personal: Respecto de las últimas publicaciones que figuran en algunos medios de comunicación y que se refieren escandalosamente a una gran contratación de nuevo personal por parte de la municipalidad, la **Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez** solicita al Alcalde aclarar la situación, ojala públicamente para que no quede la sensación que en el municipio se contrata a destajo siendo que ello no es efectivo y que lo que se hace realmente es recontractar o mantener en los contratos o en sus puestos de trabajo, a personal que lleva mucho tiempo en la municipalidad, ejecutando labores muy importantes sobre todo desde los programas que trabajan en el área social.

Respecto a la contribución solicitada para el taller Alturas, el **señor Alcalde** indica que se trata de \$2.000.000.-, monto que no es elevado, por lo que cree que perfectamente puede ser un aporte factible de otorgar por el municipio, sobre todo porque iría dirigido a un grupo que ciertamente lo merece por lo que ha significado como expresión artística en la región y más allá de las fronteras.

Transporte escolar municipal: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** rectifica cifra dada anteriormente, en su intervención, respecto del número de niños que traslada el bus del transporte escolar municipal en el sector de Pampa Redonda. Se trataría de 7 niños y no 2 ó 3 como informó precedentemente.

Kiosco Costanera: Respecto a la información que se refiere a la inutilización de un kiosco en el sector de Avenida Costanera, el **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** indica que, efectivamente, la Corporación de Desarrollo Turístico fue promovida por el propio Concejo para ocupar tal dependencia, sin embargo, por determinados motivos hace más de un mes que el lugar se encuentra cerrado, por lo tanto, como la intención es darle vida al sector, propone al Concejo realizar una visita a los locales sobretodo para conocer el trabajo que están desarrollando las instituciones que cuentan con espacios y principalmente para ver en terreno como la unidad de deporte del municipio, con múltiples actividades, han logrado lo que se esperaba para el sector, dar vida al lugar.

Visita Seremi Vivienda: El **Concejal señor Emilio Boccazzi Campos** recuerda que se mantiene pendiente el encuentro con el Seremi de Vivienda y Urbanismo, cuyo fin es conocer el eventual desarrollo del proyecto de Avenida Bulnes y detalles de los proyectos del paseo Bories y el mejoramiento del Cerro de la Cruz.

El **señor Alcalde** indica que hay una propuesta del Concejal Ríspoli referido a pintar las bancas de Avenida Costanera, proyecto que se encuentra siendo estudiado por los profesionales del municipio en orden a la conveniencia o no de llevar a cabo la idea, la que por cierto ha sido cuestionada por otros organismos. También señala que un problema que ha presentado la Avenida Costanera dice relación con las canchas de fútbol y basquetbol, puesto que presentan el riesgo permanente que los balones caigan al mar, ello ha generado que hoy se le exija al municipio la instalación de rejas protectoras, en circunstancias que ello debió ser previsto en la construcción de la costanera, no obstante, la municipalidad, una vez más, tendrá que asumir la responsabilidad que se le endosa. Por otro lado, acoge la propuesta del Concejal Boccazzi, en el sentido, de invitar a los Concejales y prensa, una vez que estén en pleno funcionamiento las oficinas municipales



de aquel sector y que están relacionadas específicamente con la vida saludable y la actividad deportiva.

Al finalizar la sesión, el **señor Alcalde** agradece, en primer término, al Concejo y directores municipales por su concurrencia hasta este sector de Pampa Redonda. De manera preferencial agradece a los vecinos que hoy pudieron asistir, pero señala que efectivamente la concurrencia, como se dijo anteriormente, quizás no haya sido la esperada y ello demuestra que, el Concejo deberá adecuarse a los tiempos de los vecinos, probablemente debiendo realizar los encuentros en horarios que no interfieran con las jornadas laborales. Expresa a los vecinos, su disposición, la del Concejo y funcionarios para acompañarles en las múltiples tareas que hoy plantearon y en las que a contar de hoy se comenzará a trabajar.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:19 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

NOTA: Forman parte integrante de la presente Acta:

- a) Copia del Oficio Ord. N°1552 de 25 de octubre del 2011, del Secretario Municipal (S) y sus adjuntos, referidos a las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal, período del 20 al 24 de octubre del 2011.
- b) Carta de fecha 26 de octubre del 2001, suscrita efectivamente por dirigentes de la junta vecinal N°42 "30 de junio", señoras Bárbara Miranda, Hilda Miranda M. y María Muñoz H., entregada en la presente Sesión.
- c) Documento "Cronología del cierre de una Pyme o como hacer para lograrlo", presentado por el Concejal Sr. José Aguilante Mansilla.

VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ORD.: N° 1522 /

ANT.: Artículo 8°, inciso n°7 de la Ley 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades

MAT.: Remite informe

PUNTA ARENAS, Octubre 25 del 2011

DE : SECRETARIO MUNICIPAL (S) IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

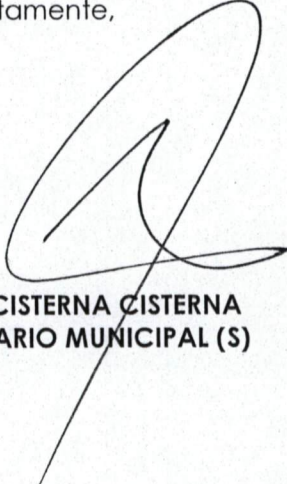
A : SEÑOR ALCALDE (S) IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Tengo a bien remitir a usted informe de las concesiones, licitaciones públicas, propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios y contrataciones de personal ocurridas entre el 20 y 24 de octubre del 2011, las que, conforme al procedimiento establecido, esta unidad procedió a imprimir desde el sistema habilitado en Intranet.

Lo anterior, a objeto que sean presentadas en la Sesión Ordinaria de Concejo N°113 prevista para mañana, miércoles 26 de octubre del 2011, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 8°, inciso n°7 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sin otro particular, le saluda atentamente,




JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCC/jac.-

Distribución:

- * Alcaldía
- * Control
- * Concejo
- * Archivo



Lista de Funcionarios Contratados

N°	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Termino	Sueldo	Escalafon	Calidad Jurídica	Decreto	Modificaciones
1	8473745-3	ALMONACID LLAIQUEL RAMON OCTAVIO	0	15/10/2011	31/10/2011	1000000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	4025	
2	8473745-3	ALMONACID LLAIQUEL RAMON OCTAVIO	0	02/11/2011	30/11/2011	1000000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	4025	
3	08446122-9	CARRERA DOOLAN CLAUDIO EDGARDO	6	28/09/2011		2017103	Directivo	Planta	3713	
4	12956686-9	GONZALEZ ASTORGA GLADYS	0	15/10/2011	31/10/2011	803763	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	4025	
5	12956686-9	GONZALEZ ASTORGA GLADYS	0	02/11/2011	30/11/2011	688940	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	0	
6	11740229-0	HINOJOSA PRADO LORENA	0	01/10/2011	31/12/2011	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	3620	
7	14229508-3	MUÑOZ SOTO LILIAN	0	22/09/2011	30/09/2011	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	3648	
8	14229508-3	MUÑOZ SOTO LILIAN	0	01/10/2011	31/12/2011	400000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	3648	
9	15905238-9	PEREZ TENEB MARIANELA ALEJANDRA	0	14/09/2011	30/09/2011	688534	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	3826	
10	15905238-9	PEREZ TENEB MARIANELA ALEJANDRA	0	01/10/2011	31/12/2011	688534	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	3826	
11	13634642-3	PINILLA JUSTINIANO PATRICIO ANDRES	0	12/09/2011	12/09/2011	28000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	3603	
12	13634642-3	PINILLA JUSTINIANO PATRICIO ANDRES	0	20/09/2011	20/09/2011	28000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	3603	
13	13634642-3	PINILLA JUSTINIANO PATRICIO ANDRES	0	24/09/2011	24/09/2011	84000	Código del Trabajo	Código del Trabajo	3737	
14	15580659-1	TORRES GALLARDO KARINA PATRICIA	0	01/10/2011	31/12/2011	0	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	3826	
15	15580659-1	TORRES GALLARDO KARINA PATRICIA	0	14/09/2011	30/09/2011	688534	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	3826	

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
 Rut. N°69.250.200-0
 Teléfono: 242236
 Plaza Muñoz Gamero 745



16	15310690-8	URIBE SANCHEZ JIMENA VALERIA	0	14/09/2011	30/09/2011	688834	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	3826	
17	15310690-8	URIBE SANCHEZ JIMENA VALERIA	0	01/10/2011	31/12/2011	688834	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	3826	
18	5310690-8	URIBE SANCHEZ JIMENA VALERIA	0	01/10/2011	31/12/2011	688834	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	3826	

Nº	Orden de Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1	120	20/10/2011	Desarrollo de taller de emprendimiento manipulación de alimentos y etiquetado nutricional, beneficiarios fomento productivo a realizarse el día 03/11/2011.	Desarrollo Económico Local	SANDRA ALVAREZ COLIPAN	11427889-0	47
2	121	20/10/2011	Material publicitario necesario para promoción y difusión salón microempresarial 2011.	Desarrollo Económico Local	T Y S LTDA	76057813-4	107.1
3	3454	14/10/2011	DIDESCO (APOYO EN ALOJAMIENTO + DESAYUNO PARA GRUPO DE CAMARA DE LA CORMUPA QUIENES PRESENTARAN EN LA REGION EL DIA 22 DE OCTUBRE EN DEPENDENCIAS DE MUSEO REGIONAL)	Administración y Finanzas	MARIA ELIANA GONZALEZ JULIO	4564678-5	114000
4	3475	18/10/2011	DIDESCO (SERVICIO DE COFFE BREAK PARA TALLER DE HABILITACION LABORAL)	Administración y Finanzas	MARIA ALEJANDRA OJEDA BAHAMONDE	8074704-7	105000
5	3479	18/10/2011	DIDESCO (SERVICIO DE ILUMINACION EN APOYO A EVENTO ER FESTIVAL INTERBARRIAL SOLITARIO RIOS PATAGONICOS	Administración y Finanzas	HECTOR GUERRA MARTINEZ	10690277-1	114000
6	122	20/10/2011	Material necesario para la iluminación de los stands del salón microempresarial.	Desarrollo Económico Local	SODIMAC S.A	96792430-k	113960
7	3474	18/10/2011	02 LLAVES AJUSTABLES TACTIX 6"; 02 LIMA MANGO PLASTICO 10"; 01 PIE DE METRO TACTIX; 01 SERRUCHO; 01 PRENSA JUEGO 3"; 02 CUCHILLO CARTONERO CON REPUESTOS; 01 CABLE EXTENSIÓN 100FT.	Dirección de Operaciones	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	96620660-8	32830
8	3473	18/10/2011	02 DESTORNILLADOR CRUZ 3/16 X 10"; 02 DESTORNILLADOR AISLADO Nº2 5/16 X 150MM. ; 02 DESTORNILLADOR PLANO 1/4 X 100MM. ; 02 DESTORNILLADOR PLANO AISLADO 6.5 X 150MM.; 02 CINTA METRICA 3/4 X 5MTS.;02 ALICATE CORTE DIAGONAL 6"; 10 HOJA SIERRA BIMETRAL 24D; 01 TIZADOR 30MTS METAL; 02 PROBADOR CORRIENTE 220V;	Dirección de Operaciones	ESTEBAN GUIJ Y CIA. LTDA	82120600-6	60000
9	3458	14/10/2011	200 TELAS ESMERIL K-246	Dirección de Operaciones	COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA.	78197550-8	87000
10	3451	14/10/2011	8 ROOLOS CINTA PLASTICA DE PELIGRO 304MTS.	Dirección de Operaciones	DANILO JORDAN S.A.	81533000-5	77480
11	3442	13/10/2011	210 LIBRETAS DE APUNTES	Dirección de Operaciones	RASMUSSEN HROS. LTDA.	79866170-1	115500
12	3435	13/10/2011	08 ALFALFA EN CUBOS X 40KGS	Dirección de Operaciones	LLANOS Y WAMMES SOC. COM. LTDA.	88909800-7	106720
13	2354-521-CM11	20/9/2011	PASAJE DALIVOR FRANULIC, QUIEN DICTARA CURSO DE RUGBY PARA TECNICOS LOCALES	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	122718
14	2354-524-CM11	21/9/2011	PASAJE NORMA MAYORGA, NORMA CARVAJAL,AMALIA REMOCOI, ENCUESTRO NACIONAL MUJERES LUTERANAS	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	339654
15	2354-529-CM11	22/9/2011	PASAJE CRISTIAN BONAFONT , PARTICIPO COMO JURADO EN PRIMER CAMPEONATO DE BREAK DANCE	Dirección Desarrollo Comunitario	LAN AIRLINES S.A	89862200-2	117.218
16	2354-532-CM11	11/10/2011	ADQUISICION PARA TALLERES DE LOM ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR SUR .ACTIVIDAD ESCUELA ESPAÑA	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	35902

17	3530	20/10/2011	DIDESCO SERVICIO DE REALIZACION DE TALLER DE DANZA DE MOVIMEITNO URBANO PARA JOVENES)	Administracion y Finanzas	JOSE LUIS CARVAJAL APARICIO	10670225-7	111111
18	3534	20/10/2011	DES.ECONOMICO.LOCAL (SERVICIO DE CAFÉ PARA 20 PERSONAS PARA TALLER DE EMPRENDIMIENTO MANIPULACION DE ALIMENTOS	Administracion y Finanzas	SANDRA ALVAREZ COLIPAN	11427889-0	47000
19	3538	21/10/2011	ABASTECIMIENTO (SERVICIO DE REPARACION DE RELOJ CONTROL DE EDIFICIO PLAZA)	Administracion y Finanzas	JOYERIA Y RELOJERIA TIC TAC E.I.R.L.	76948330-6	53550
20	3524	24/10/2011	9 días arriendo generador. Para mantención señales de tránsito.	Dirección de Tránsito	CALDERON MAQUINARIAS Y EQUIPOS E.I.R.L	76046323-k	107100

CRONOLOGIA DEL CIERRE DE UNA PYME O COMO HACER PARA LOGRARLO.-

La empresa Constructora JCT EIRL RUT 76.0630795-5 informa de todas las trabas que le ha presentado la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas para poder cobrar una factura por la ejecución de dos obras, a saber las sedes vecinales N° 40 "21 de mayo" 100% terminada y sede N° 41 Villa de las Nieves 99,54% terminada, cuyo valor ascienden a \$ 34.284.799.- IVA incluido que a la fecha (27/10/2011) aun no ha pagado la Municipalidad.

Se deja constancia que hay 18 trabajadores involucrados junto a sus familias con saldos de sueldos impagos, cotizaciones provisionales de los trabajadores e impuestos impagos, como consecuencia de la morosidad en el pago por parte de la Municipalidad, lo que trajo consigo, multas de la Inspección del Trabajo por mas de \$ 4.000.000.-, cierre de cuentas corrientes, insolvencia ante el comercio local, a su vez, los atrasos de los estados de pagos anteriores obligó a la empresa constructora a recurrir al financiamiento mediante los factoring, con intereses abusivos en su momento de uso y más abusivos cuando el mandante no pagaba a los treinta días (fijado en las Bases Administrativas de los Contratos), a manera de ejemplo una empresa de factoring está cobrando a la empresa constructora un 4% diario por no pago de otra factura de enero 2011.

No es necesario ser economista para no darse cuenta que de esta manera cualquiera empresa se va a la quiebra.

De acuerdo a una Resolución Municipal las obras debieron estar terminadas a más tardar el día 19/11/2010 con fecha **23/11/2010 la empresa constructora presento solicitud escrita de recepción de ambas obras, a la fecha jamás se ha recibido una respuesta, ni hay anotaciones en el libro de obras.**

1.- Dado los continuos trámites se optó por enviar carta directa al Sr. Alcalde el día 11 de julio de 2011, recepcionada el mismo día por la Oficina de partes, aún no hemos recibido respuesta alguna, a pesar que se solicitó en ella la aplicación de la Ley 19.800 para todo el tramite administrativo que se generara.

2.- El día 03 de agosto se envían a la Dirección de Obras Municipales dos carpetas con todos los documentos solicitados de ambas obras, salvo un certificado de la instalaciones de gas que no fue posible cumplir por trabas puesta por el Sr. Tomás Austin, funcionario de la D.O.M.. En esta carta se le hace ver al Sr. Alcalde todos los incumplimientos efectuados por esa Ilustre Municipalidad a saber:

2.1 La unidad técnica jamás nombró una comisión receptora de las obras.

2.2 por lo tanto jamás hemos recibido las observaciones por escrito que se deben subsanar.

2.3 En el caso que la Dirección Técnica no recibiera las Obras, debió informar, lo que nunca ha hecho, de las deficiencias de ejecución o faltante de alguna partida.

2.4 A consecuencia de lo anterior, tampoco se ha llamado a licitar la instalación de un calefont Splendid en la sede N° 41 que corresponde al elemento faltante en ella.

2.5 Se hace presente que la DOM descontó a su entero arbitrio la suma de \$ 1.000.000.- por esta partida, sin embargo a la fecha no se ha hecho absolutamente nada para subsanar esta situación.

3.- La DOM con fecha 03/08/2011 solicita a la empresa constructora la factura para su pago, mediante el ORD N° 514 de igual fecha, en ella da cuenta de los descuentos que se aplicarán a la factura.

4.- con fecha 10 de agosto de 2011, la empresa constructora responde el mencionado oficio, haciendo ver su disconformidad en varios puntos del oficio, a la fecha no hemos recibido una respuesta a esta carta.

5.- Con fecha 12 de agosto se da respuesta al Ord. N° 527 de la DOM que pedía la factura de cobro a la empresa, se pide en ella que la DOM responda la carta de fecha 10 de agosto para proceder a la entrega de la factura de cobro, ello jamás ocurrió

6.- con fecha 18 de agosto 2011, la empresa contratista hace entrega de la factura N° 08 por la suma de \$ 32.302.973 de acuerdo a la instrucciones de la DOM y dejando constancia que se reservaba el derecho a reclamar los valores pendientes de pago.

7.- Con fecha 11 de octubre la empresa contratista se entera mediante información de la SUBDERE con sede en Santiago que las platas de la factura habían sido depositadas en las cuenta corrientes de la Ilustre Municipalidad a fines del mes de septiembre 2011. Se nos informa que dichos fondos están en poder del Depto Jurídico de la Municipalidad para resolver la manera de pago, con fecha 12 de octubre se envía carta al Depto Jurídico, solicitando el pago de los dineros de los trabajadores.

8.- Con fecha 20 de octubre, se presenta carta al Depto Jurídico y a petición de ese Depto. Se adjuntan 18 finiquitos de los trabajadores y el detalle de las deudas provisionales, esta carta es recepcionada con fecha 24 de octubre 2011, pues la Ilustre Municipalidad los día viernes trabaja hasta las 16,30 Hrs PM.

Al día de hoy 27 de octubre de 2011 la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas aún no paga, dando muestra de una sostenida y descarada actitud de indiferencia a este grupo de trabajadores, se nos ha informado que se iba a tratar esta situación en el consejo municipal del día 27/11/2011, veremos que pasa.

Punta Arenas, 26 de Octubre de 2011.

De: Directiva Junta de Vecinos 30 de Junio N°42
Y Comunidad de Sector Pampa Redonda.

A: Honorable Alcalde Don Vladimiro Mímica Carcamo
Y Señores Concejales.
Presente

Mediante la presente hemos querido manifestar lo grato que es para nosotros como directiva y para nuestros vecinos el tenerlos hoy 26 de Octubre de 2011 sesionando en Nuestra sede. Además de esto plantearles en un conjunto las necesidades prioritarias de nuestro sector, entendiendo que, muchos de Ustedes reconocen algunos de los problemas existentes que son el tema de mantenimiento de caminos, luminarias para sectores que no poseen esta ventaja de contar con luz en sus caminos y el tema de Agua potable rural Que por años descansa en Municipalidad, a la espera de un Certificado Para ser enviado o entregado a Obras Hidráulicas.

Además de entregarles un leve pincelazo por nuestras problemáticas, quisiéramos dejar en Ustedes la inquietud de generar formas en conjunto para resolver temas que nos dificultan el diario vivir.

El tema de los caminos no es un tema nuevo, sabemos que existe muchas veces la voluntad de todos los entes para en parte ayudar a solucionar nuestros caminos en ocasiones colapsados, pero también nosotros como vecinos quisiéramos colaborar ,apuntando al corazón mismo de las problemáticas que malogran nuestros caminos constantemente y es el paso de camiones del sector de canteras, ya habíamos solicitado que estos se trasladen por el camino habilitado para tales desplazamientos,pero ,esto no se sostiene en la practica,es decir, no contamos con un documento que expresamente solicite a estos privados no transitar por sectores no habilitados que están delimitados con señal éticas explícitas respecto al tonelaje y su no paso por tales prolongaciones .

Así a futuro podremos mantener los caminos que son asistidos por municipalidad y que cuesta tanto trabajo mantener.

Nuestro segundo planteamiento es el de Agua potable rural, y en esto debemos ser responsables en decir que ha existido poca voluntad de ambas partes en concretar la emisión del certificado, ya que, por años descansa en municipalidad la solicitud de este certificado debemos como junta decir que, solo la presidenta de esta organización sabia que documentación era la faltante para poder seguir con este proyecto de Obras Hidráulicas.

Esperando de alguna manera volver a dar curso a esta solicitud y que a su vez sea de relevancia en esta sesión.

Manteniendo la secuencia de problemáticas prioritarias abordadas hoy en esta carta, quisiéramos plantearles el tema de las Luminarias en sectores que carecen de luz como es el caso de sector la quebrada pasaje 1, 2,3.

Petrosse en los extremos del camino, muchas luminarias que no funcionan Y el sector de Prolongación Capitán Guillemos en sector de curva, dónde se transita mucho y es una verdadera Boca de Lobo.

También plantear que nos gustaría mucho ser visitados por el recientemente inaugurado móvil Canino, el que ha visitado ya sectores como Río Seco desde ya queda extendida la invitación.

Y plantear a su vez, que el sector es un área donde existe poca opción de control ante muchas irregularidades, como por ejemplo no existe la posibilidad de fiscalizar a personas que vienen de la ciudad y abandonan perros muchas veces con crías, ni tampoco existe control a ver que un camión se acerca al área y arroja basura. Podemos como vecinos recurrir a algún tribunal? Se puede pedir fiscalización a municipalidad respecto a estos acontecimientos?

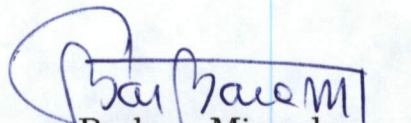
Desde ya agradecer su tiempo para visitar y conocer sectores que tiene problemáticas distintas pero que están muy insertos dentro de un concepto de crecimiento y superación en base a esfuerzo.

Muchas Gracias

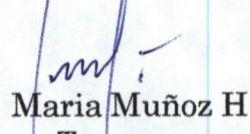
Grisolia Gómez
Presidenta



Hilda Miranda M
1era Directora



Barbara Miranda
Secretaria



Maria Muñoz H
Tesorera



Distribución

Sr. Alcalde Don Vladimiro Mímica
Sres. Concejales
Directiva Junta de Vecinos N°42